



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL No.3 A LA ORDEN DE SERVICIO No.5 DEL CONTRATO MARCO No.202400056

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600101084 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 15 de mayo de 2025
CONTRATO MARCO	202400056
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280
ORDEN DE SERVICIO	202400056-5
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el diez (10) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.424.509.379) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.1	Ampliar: Desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adicionar: Un valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$4.848.453.772) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.2	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. Adicionar: Un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$1.288.905.214) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No.3	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025. Adicionar: Un valor de CINCO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 5

	(\$5.037.397.959) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$17.599.266.324) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el diez (10) de mayo de 2024 hasta el quince (15) de mayo de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 a la Orden de Servicio No.5 del Contrato Marco No.202400056, cuyo objeto es la ***“Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte del aliado proveedor SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral del proyecto de seguridad del Distrito de Medellín”***, por la cual se requiere la ampliación hasta el 15 de mayo de 2025 y la adición de recursos por valor de CINCO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.037.397.959) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El 29 de febrero de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo DIEZ (10) MESES, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400056 y se firmó el acta de inicio.
- D. El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No.5 al Contrato Marco No.202400056, con un plazo de ejecución hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.424.509.379) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 5

- E.** El 06 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No.1 a la Orden de Servicio No.5 al Contrato Marco No.202400056, con un plazo desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adición de recursos de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$4.848.453.772) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- F.** El 06 de noviembre de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.832.607.879) IVA incluido, los cuales equivalen al 15.31% del valor inicial del contrato.
- G.** El 05 de diciembre de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, AMPLIACIÓN UNO: Por treinta y un (31) días desde el 1 de enero al 31 de enero de 2025.
- H.** El 17 de diciembre de 2024, se firma la Clausula Adicional No.2 a la Orden de Servicio No.5 al Contrato Marco No.202400056, donde se adicionan MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$1.288.905.214) IVA incluido y se amplía en tiempo por treinta y un (31) días a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de enero del 2025.
- I.** El 31 de enero de 2025 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 3 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, ampliación dos (02): por el termino de ciento cuatro (104) días, contados a partir del 1 de febrero y hasta el 15 de mayo de 2025, ambas fechas y adición dos (02): por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.475.594.253 M/L).
- J.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 31 de enero de 2025, mediante escrito radicado No.20250000990, la Supervisión del contrato No.202400056 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025 y adicionar recursos de CINCO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.037.397.959) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo No.4600101084 DE 2024.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600101084 DE 2024	4600101084 DE 2024	4600101084 DE 2024
Rubro al presupuesto	23202020080028-0	23202020080028-1	23202020080028-0
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250	85250	85250
Centro de costos	33232	33339	33299
Valor	\$161.265.614	\$4.213.508.703	\$662.623.642
Disponibilidad presupuestal	2025000162	2025000162	2025000162
Registro presupuestal	2025000211	2025000211	2025000211
Requerimiento No.	20251000757	20251000757	20251000757

L. A la fecha, con cargo al contrato No.202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$ 303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$ 174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$ 1.168.797.665	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$ 1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$ 6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$ 23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$ 931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$ 601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$ 261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$ 739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$ 131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$ 4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$ 41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$ 180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$ 54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$ 118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$ 605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$ 1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$ 484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$ 53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$ -	31/12/2024
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$ 34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$ 364.301.634	1/01/2025
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$ 1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$ 515.674.189	16/01/2025
Total		\$20.368.211.508	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

Parágrafo: La Alianza suscrita con SERACIS LTDA inició su ejecución el 10 de mayo de 2024 y termina el 10 de mayo de 2025, por lo que esta cláusula adicional a la orden de servicio se suscribe de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Art. 28 del Reglamento de Contratación de la Entidad:

“Artículo 28. Duración de los acuerdos marco. El Acuerdo Marco de Aliado Proveedor tendrá una vigencia de doce (12) meses, la cual podrá ser prorrogada hasta por otros doce (12) meses más, previa aprobación del Comité de Gerencia.

Parágrafo: Las condiciones y obligaciones del Acuerdo Marco cesan una vez hayan finalizado los contratos específicos originados durante su vigencia.”

SEGUNDO: Adicionar recursos por CINCO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.037.397.959) IVA incluido.

TERCERO: Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400056 toda vez que, con la presente cláusula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$25.405.609.467**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de enero de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCES
 Subgerente de Servicio

ALIADO


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ VALENCIA
 Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación